ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

CEDULA DE NOTIFICACION

B.O. 681/534207/2021

SEÑOR/ES.: **RATTI, MARIO ANIBAL**
C.U.I.T. N° 20085453336
DOMICILIO: **BIANCHI N° 85**
POSADAS - **Misiones**

CARACTER: **CONSTITUIDO**

N° ORDEN	EXPTE.N° 2633/2021	FUERO: JUZGADO FEDERAL POSADAS	*SECRETARIA N° 1 EJEC. FISCAL*	COPIAS SI/NO

Hago saber a Ud./s. que en el Expediente caratulado: "**Expte. N° 2633/2021 Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ RATTI MARIO ANIBAL S/ Ejecución Fiscal**", que se tramita con la intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y lo Contencioso Administrativo de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. JOSE LUIS CASALS, Juez Federal, Secretaria de Ejecución Fiscal y Previsional, a cargo de la Dra., FELICITAS MARIA BIRE BARBERAN, sito en Av. Mitre N° 2358 5° Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones), se ha ordenado notificarle la/s siguiente/s RESOLUCION/ES: "//sadas, 12/11/2025.- Téngase por presentada a la Dra. María Silvina Racca, parte en el carácter invocado, en virtud de la certificación acompañada, con domicilio electrónico constituido. Désele la participación que por derecho le corresponde. Agréguese y téngase presente la estimación administrativa de honorarios acompañada, por la suma de pesos dieciseis mil ochocientos cuarenta y cuatro con diez centavos ($16844,10). Atento al estado de autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 92 15to. párrafo y 98 de la ley 11.683, encontrándose debidamente notificada la estimación sin haber sido impugnada en tiempo y forma y siendo procedente lo solicitado, trábese embargo general de fondos y valores de cualquier naturaleza que la parte demandada tenga depositada en las entidades financieras reguladas por la ley nro. 21.526 hasta cubrir las sumas reclamadas en concepto de honorarios, quienes en el plazo de quince (15) días y siguiendo el procedimiento establecido en las comunicaciones "A" 3970 y "A" 4096 del BCRA, deberán informar de los fondos que resulten embargados y depositarlos y/o transferirlos al Banco de la Nación Argentina, sucursal Posadas, a nombre de este juzgado y como pertenecientes al juicio de la carátula, no rigiendo al efecto el secreto que establece el art. 39 de la ley nro. 21.526. A los fines de la toma de razón, la solicitante deberá concretarla por la vía regulada por medio de las comunicaciones "A" 2747 y "C" 20913, bajo su exclusiva responsabilidad. En caso de satisfacción del crédito, el agente fiscal deberá realizar las diligencias necesarias a fines de levantar la medida cautelar decretada. Oficiese. Notifíquese.- Fdo. Dr. JOSE LUIS CASALS. Juez Federal".-

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).-

QUEDAN USTED/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Posadas, Misiones, 26 de noviembre de 2025.-

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C.S.J.N. Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco
DGI-DGA

Dependencia ARCA: AGENCIA SEDE POSADAS (641)
Domicilio: Santa Fé N° 1880 Posadas.
Dra Maria Silvina Racca - Representante del Fisco ARCA-DGI-DGA

SEÑOR JUEZ:

En Rosario 10 de Diciembre de 2025. Siendo las 11:50 horas, me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia de la interesada y no respondiendo a mis llamados una persona que dijo ser cedula en planilla y que aquel vive allí procedí a notificarle haciéndole entrega de duplicado de igual tenor a la presente copia previa lectura y recibiéndose de ello firmó.-

GUIFFRE Luis Roberto
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. N° 14.528.006

B.D. N° 681/534207/2021

AGREGO CEDULA DILIGENCIADA. PIDO ARCHIVO. PRESTO CONFORMIDAD ARANCELARIA.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

RACCA MARIA SILVINA, abogada, Matrícula Federal, Tomo 105 - Folio 703 C.S.J.N., constituyendo domicilio en la calle Santa Fé N° 1880, 1er. Piso de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y Domicilio Electrónico C.U.I.T. N° 27-23949723-9, en los autos caratulados: **"Expte. N° 2633/2021, Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ RATTI MARIO ANIBAL S/ Ejecución Fiscal",** muy respetuosamente OS PIDO:

I.- Por el presente acompaño cédula de notificación debidamente diligenciada al domicilio fiscal del demandado de fecha 10/12/2025, para se agregados a sus efectos.

II.- Que a instrucciones de mi mandante, se hace constar que el demandado regularizó la deuda reclamada, mediante Acogimiento al Plan de Facilidades de Pago, R.G. N° 5425/2023, por lo que corresponde proceder al archivo definitivo de las presentes actuaciones.-

III.- Se informa que no se ha trabado medida cautelar alguna.-

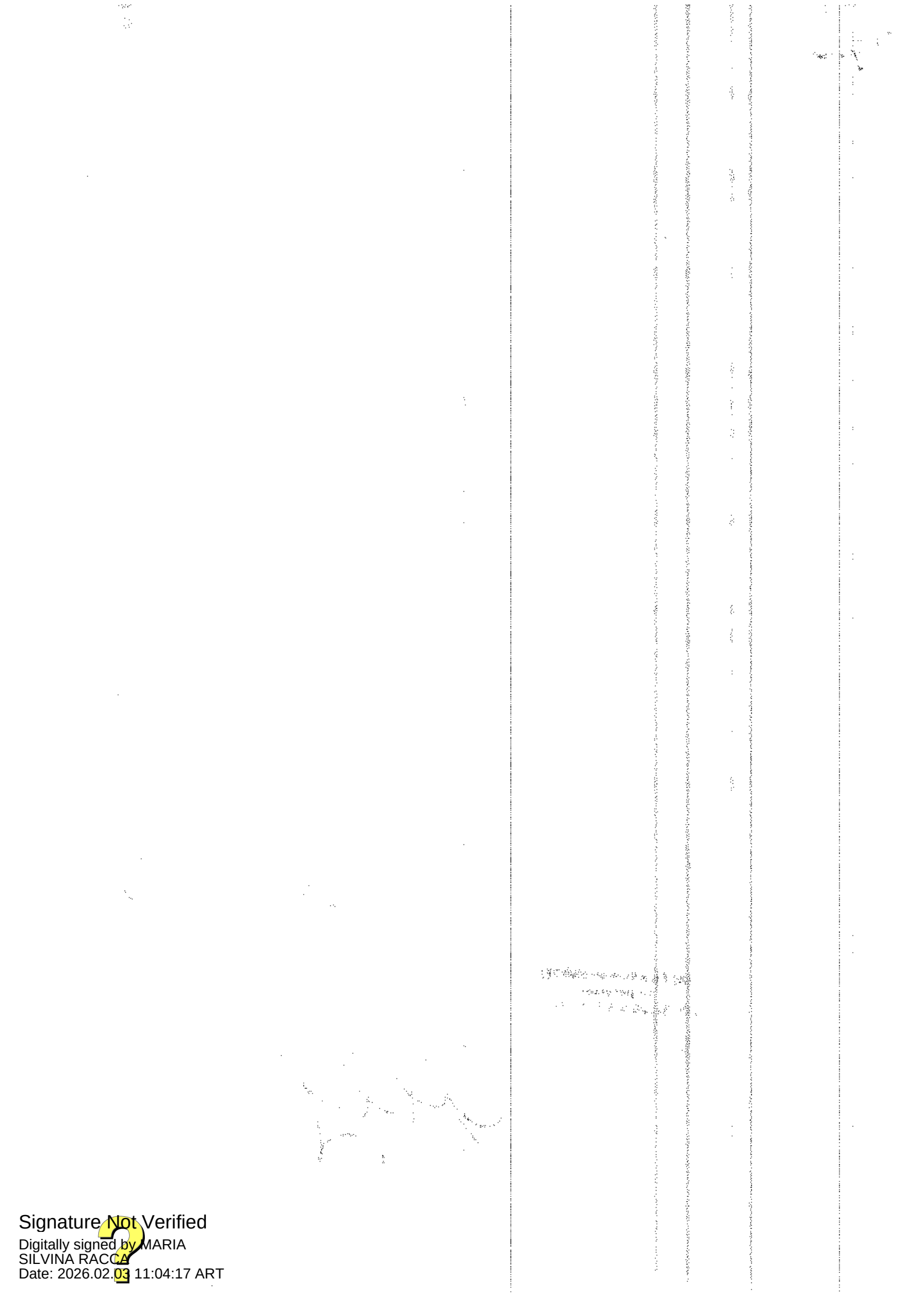
IV.- Por todo lo expuesto, solicito el ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones y se tenga presente la conformidad que presto a los fines arancelarios.-

Proveer de conformidad SERA JUSTICIA.-

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C S J N Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco
DGI-DGA

Abog. Plácido Maximiliano DOMÍNGUEZ
Supervisor
Oficina Jurídica (SERE AG SEPO)

Cont. Púb. Blanca Marcela MANULAK
Jefe (int.) Agencia Sede Posadas
Dirección Regional Posadas



Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SILVINA RACCA
Date: 2026.02.03 11:04:17 ART